

Acacías – Meta, 23 de agosto del 2024

Señores:

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023
INTERVENTORÍA

Asunto: Reiteración - Solicitud trámite de modificación al contrato

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 377 de 2023 **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META"**.

Mediante la presente nos permitimos allegar de manera respetuosa reiteración de la solicitud para modificación necesaria acerca de las condiciones del contrato en referencia, puesto que derivado del resultado de la Etapa I – Estudios y Diseños, los cuales fueron avalados por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional – DIRAF mediante ACTA-01-DIFRA-GUTEP-2.25 de fecha 28 de agosto del 2023, como también recibidos a satisfacción por parte del Ministerio del Interior mediante ANEXO 22 – ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS de fecha 20 de noviembre del 2023, y por consiguiente mediante oficio No. 0622 con fecha 29 de noviembre del 2023 por la Secretaría de Infraestructura como Supervisión del contrato, se evidenció la necesidad de adicionar y prorrogar puesto que, de conformidad con los comités técnicos adelantados para la revisión y aprobación de los entregables y componentes de la Etapa I – Estudios y Diseños, tanto en la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional – DIRAF y el Ministerio del Interior, el valor total requerido para la ejecución de obra aumentó puesto que dentro del alcance del valor inicial del convenio no se tenía contemplado el cerramiento perimetral, obras de urbanismo exteriores, dotación de closets para la zona de alojamientos, suministro e instalación del sistema de ventilación mecánica – HVAC, muebles altos y bajos para la cocina y baño del apartamento fiscal, haciendo necesario que el Municipio adicione recursos y tiempo al Convenio; y por consiguiente al presente contrato como derivado del mismo, tal y como se evidencia en la cláusula segunda – obligaciones específicas, literal 23:

(...)

"23. Incluir como riesgo previsible en su contratación los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio".

(...)





Como también se estableció mediante la Matriz de Riesgos asociada a la etapa de ejecución de tipo económica No. 2 Mayores valores que pueden arrojar los estudios y diseños con respecto al valor del contrato, No. 3 Ajuste de precios y No. 4 Precios unitarios, dichas circunstancias en cuanto a las posibles variaciones atípicas debido a la naturaleza y tipología del contrato fueron contempladas desde la estructuración del proceso contractual, como se relaciona en las siguientes ilustraciones:

#	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Alcance la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo			Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Mayores valores que pueden arrojar los estudios y diseños con respecto al valor del contrato	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato. Necesidad de adicionar los recursos	1	3	4	Riesgo Bajo	ENTIDAD	Validar el valor de la adición de los recursos financieros, como resultado del presupuesto estimado con los estudios y diseños	1	3	4	B	ENTIDAD	Presentar al C.D.P. proceso al inicio de la ejecución de la obra a fin de garantizar el saneamiento del proyecto	Desde el inicio del proceso
3	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Ajuste de precios	El efecto producido por la variación ATÍPICA de los precios determinados por el Departamento Nacional de Estadística DANE a través del Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) y los cambios en las variables Macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación a inflación, devaluación y tasas de interés	2	4	8	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Gestionar los recursos necesarios para cubrir estos gastos no previsibles	1	1	2	B	INTERVENTOR Y ENTIDAD	Gestionar y verificar ante la sociedad Acreditada / Financiera	Revisión
4	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Precios Unitarios	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los APU'S realizados por el contratista, en cuanto a equipos, transporte, materiales y mano de obra.	2	4	8	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Realizar unos nuevos análisis de precios unitarios contemplando todas las variables necesarias y avisadas por la Interventoría.	1	1	2	B	CONTRATISTA Y INTERVENTOR	Realizar los ajustes necesarios	Revisión

Ilustración 1 Matriz de riesgo del proceso contractual. Fuente: Estudio Previo

Así las cosas, es claro que es de gran importancia que las condiciones contractuales deberán ser modificadas y actualizadas, por lo tanto, como contratista es importante tener claridad sobre dicho proceso de modificación, el cual se ha solicitado en reiteradas comunicaciones desde el mes de septiembre del año 2023 hasta la presente fecha sin contar con adelantos significativos o respuesta alguna, los cuales son necesarios para contar con soporte legal y técnico con respecto al valor del presupuesto y plazo total de ejecución de obra, que nos permitan garantizar la ejecución completa de las actividades de obra necesarias y por ende contar con un cierre financiero para el contrato en referencia.





En atención, al proceso de adición de recursos al contrato de obra No. 377 del 2023, partiendo del concepto emitido por el Consejo de Estado en el cual este ha desarrollado la regla conforme a la cual todas las reclamaciones que emanen un presunto reajuste de precios en ítems no previstos del contrato estatal deben hacerse al momento de suscribir documentos tales como prórrogas, suspensiones, contratos adicionales u otrosíes, es así que se requiere reajuste a la adición presupuestal puesto que la elaboración del estudio de mercado que conforman los ítems no contemplados corresponde a la vigencia junio de 2023 fecha en la cual se entregaron los estudios y diseños y a la fecha actual agosto de 2024 transcurrido más de 1 año no ha surtido efecto el trámite necesario, esto hace que la realidad en relación a los costos de los materiales para la ejecución de los mismos difiere teniendo en cuenta el cambio de anualidad, fluctuación e inflación de los precios como también variación anual normal de los mismos de conformidad con el IPC, por lo tanto, nos permitimos remitir dicha solicitud con referencia a los ítems no contemplados que han sido afectados, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	VR. UNITARIO INCLUIDO AIU
8.8.2	SIEMBRA CESPEDON GRAMA E=0.05 M, CAPA TIERRA NEGRA E=0.07 M	M2	\$44,208.33
8.11.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA ELECTRICA PRINCIPAL DE 22.5 HP, PARA UN CAUDAL DE 200 GAL/MIN Y UNA PRESION DE 110 PSI. INCLUYE UNA BOMBA JOCKEY DE 1,5 HP	UN	\$263,252,508.68
9.5.12	CELOSIA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80x40x 2.0 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	M2	\$857,208.89

Dichos ítems no contemplados dentro del alcance inicial para la Etapa II – Ejecución de obra, se ajustan a las condiciones económicas actuales, resultando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	VR. UNITARIO INCLUIDO AIU
INP 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIEMBRA CESPEDON GRAMA E=0.05 M, CAPA DE TIERRA NEGRA E=0.07 M Y RIEGO DE ABONO GRANULADO	M2	\$61,842,68
INP 02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA ELECTRICA PRINCIPAL DE 22.5 HP, PARA UN CAUDAL DE 200 GAL/MIN Y UNA PRESION DE 110 PSI, INCLUYE UNA BOMBA JOCKEY DE 1,5 HP Y DOS ELECTROBOMBAS DE 2 HP PARA PRESIÓN ENTRE 30-50 PSI	UN	\$328,914,724.01
INP 03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELOSIA ARQUITECTÓNICA PARA FACHADA EN PERFIL	M2	\$1,762,316.78





	RECTANGULAR DE 80x40x2.0MM CON ANGULOS DE FIJACION DE 1 ¼"X3/16", PLATINAS PARA ALINEACION HORIZONTAL. PERNOS DE ANCLAJE, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE		
--	--	--	--

Estos precios correspondientes al aumento de insumos o materiales para cada uno de los ítems anteriormente mencionados, los cuales fueron obtenidos en el estudio de mercado como resultado durante la ejecución de la Etapa I – Estudios y Diseños y a la fecha de acuerdo a las nuevas cotizaciones realizadas a proveedores de la región se evidencia una alteración entre 39%, 25% y hasta el 100% respectivamente, haciendo necesario dichos reajustes debidamente justificados y soportados. Tal y como se evidencia en los análisis de precios unitarios actualizados correspondientes de cada ítem para la vigencia actual con sus respectivos soportes que componen el estudio de mercado que consta de 3 cotizaciones del mercado en la región, documentos anexos que hacen parte integral de la presente solicitud:

OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META

DESCRIPCION DEL ITEM:	ITEM	FECHA:	UNIDAD DE MEDIDA
SUMINISTRO E INSTALACION DE SIEMBRA CESPEDON GRAMA E=0.05 M, CAPA TIERRA NEGRA E=0.07 M Y RIEGO DE ABONO GRANULADO	INP01	13/06/2023	M2

1. MATERIALES

Descripción	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
GRAMA	M2	\$ 8,750.00	1.0500	9,187.50
TIERRA NEGRA	M3	\$ 260,300.00	0.0700	18,221.00
ABONO GRANULADO X 50KL	UN	\$ 268,500.00	0.0300	8,055.00

Sub-Total \$ 35,463.50

2. EQUIPO

Descripción	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	%	\$ 15,203.39	3.00%	456.10

Sub-Total \$ 456.10

3. MANO DE OBRA

Descripción	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
M.O. CUADRILLA CONSTRUCCIÓN TIPO 3 (1 OFICIAL + 3 AYUDANTES)	HC	\$ 56,308.86	0.2700	15,203.39

Sub-Total \$ 15,203.39

4. TRANSPORTE

Trabajador	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial

Sub-Total \$ -

NOTA: Este precio se soporta teniendo en cuenta la Resolución No. 392 de abril 21 del 2023 de la Alcaldía Municipal de Acacias, por medio de la cual se adoptan y actualizan los listados de precios de referencias para la contratación de obras civiles en el Municipio, establecidos por Resolución 100-37-088 de 2023 de la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, y el estudio de mercado que consta del promedio de 3 cotizaciones.

(A) Valor total costo directo, incluye factor Acacias del 1,05 (zona 1).			\$ 53,679.14
(B) A.I.U.	A	28%	\$ 15,030.16
	I	2%	\$ 1,073.58
	U	5%	\$ 2,683.96
VALOR COSTO INDIRECTO (INCLUYE A.I.U.) = (A+B)			\$ 72,466.84





OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE
ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META

DESCRIPCION DEL ITEM:		ITEM	FECHA:	UNIDAD DE MEDIDA	
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA ELECTRICA PRINCIPAL DE 22.5 HP, PARA UN CAUDAL DE 200 GAL/MIN Y UNA PRESION DE 110 PSI, INCLUYE UNA BOMBA JOCKEY DE 1,5 HP Y DOS ELECTROBOMBAS DE 2 HP PARA PRESION ENTRE 30 - 50 PSI.		INP02	13/06/2023	UN	
1. MATERIALES					
Descripción	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial	
SUBCONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE BOMBA ELECTRICA PRINCIPAL DE 25 HP, PARA UN CAUDAL DE 200 GAL/MIN Y UNA PRESION DE 110 PSI. INCLUYE UNA BOMBA JOCKEY DE 1,5 HP	UN	\$ 225,280,200.00	1.0000	225,280,200.00	
Sub-Total				\$ 225,280,200.00	
2. EQUIPO					
Descripción	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial	
Sub-Total				\$ -	
3. MANO DE OBRA					
Descripcion	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial	
INSTALACION A TODO COSTO	%	\$ 225,280,200.00	3.00%	6,758,406.00	
Sub-Total				\$ 6,758,406.00	
4. TRANSPORTE					
Trabajador	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial	
Sub-Total				\$ -	
NOTA: Este precio se soporta teniendo en cuenta el promedio de 3 cotizaciones evidenciadas en el estudio de mercado.		(A) Valor total costo directo, incluye factor Acacias del 1,05 (zona 1).		\$ 243,640,536.30	
		(B) A.I.U.	A	28%	\$ 68,219,350.16
			I	2%	\$ 4,872,810.73
			U	5%	\$ 12,182,026.82
		VALOR COSTO INDIRECTO (INCLUYE A.I.U.) = (A+B)			\$ 328,914,724.01





OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META

DESCRIPCION DEL ITEM:		ITEM	FECHA:	UNIDAD DE MEDIDA
SUMINISTRO E INSTALACION DE CELOSIA ARQUITECTONICA PARA FACHADA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80X40X 2.00MM, CON ALGULOS DE FIJACION DE 1/ 1/4" X 3/16" , PLATINAS PARA ALENACION HORIZONTAL, PERNOS DE ANCLAJE, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE.		INP03	13/06/2023	M2
1. MATERIALES				
Descripción	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
PERFIL 80X40X 2.00MM, CON ALGULOS DE FIJACION DE 1/ 1/4" X 3/16" , PLATINAS PARA ALENACION HORIZONTAL, PERNOS DE ANCLAJE	ML	\$ 101,795.20	8.0000	814,361.60
PINTURA ANTICORROSIVA	GAL	\$ 72,560.89	0.0800	5,804.87
SOLDADURA 7018	KG	\$ 12,011.64	0.6500	7,807.57
DISOLVENTE (THINNER)	GAL	\$ 22,405.03	0.0500	1,120.25
CHAZO EXPANSIVO 3/8X1-7/8X4	UN	\$ 11,250.00	4.0000	45,000.00
Sub-Total				\$ 874,094.29
2. EQUIPO				
Descripción	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
EQUIPO SOLDADURA ELECTRICA AC/DC 110/220	DIA	\$ 89,324.69	1.0000	89,324.69
EQUIPO DE SOLDADURA 600	HR	\$ 13,001.32	0.5000	6,500.66
GRÚA 10 TON	HR	\$ 190,570.83	0.5000	95,285.42
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	%	\$ 172,866.01	3.00%	5,185.98
Sub-Total				\$ 196,296.75
3. MANO DE OBRA				
Descripción	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
CUADRILLA DE ORNAMENTACIÓN TIPO 3 (1 OFICIAL DE ORNAMENTACIÓN + 3 AYUDANTES DE ORNAMENTACIÓN)	HC	\$ 55,616.15	\$ 2.0000	111,232.30
INSPECTOR DE FABRICACIÓN Y MONTAJE	HR	\$ 21,672.82	\$ 0.5000	10,836.41
SOLDADOR	HR	\$ 25,398.65	\$ 2.00	50,797.30
Sub-Total				\$ 172,866.01
4. TRANSPORTE				
Trabajador	U.M	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
Sub-Total				\$ -
(A) Valor total costo directo, incluye factor Acacias del 1,05 (zona 1).				\$ 1,305,419.90
(B) A.I.U.	A	28%	\$	365,517.57
	I	2%	\$	26,108.40
	U	5%	\$	65,271.00
VALOR COSTO INDIRECTO (INCLUYE A.I.U.) = (A+B)				\$ 1,762,316.87

NOTA: Este precio se soporta teniendo en cuenta la Resolución No. 392 de abril 21 del 2023 de la Alcaldía Municipal de Acacias, por medio de la cual se adoptan y actualizan los listados de precios de referencias para la contratación de obras civiles en el Municipio, establecidos por Resolución 100-37-088 de 2023 de la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, y el estudio de mercado que consta del promedio de 3 cotizaciones.

De esta manera, estos incrementos en los insumos constructivos pueden afectar el componente presupuestal inicial del contrato presentado en la Etapa I – Estudios y Diseños



durante la vigencia anterior año 2023, por lo tanto, es indispensable que como contratista a fin de evitar la alteración de la ecuación económica del contrato, ante la inminente situación referente al mayor valor de la carga impositiva que afecta en forma significativa los costos de materiales, equipos, transporte entre otros factores de los insumos constructivos en general, así mismo la utilidad esperada, de tal manera que nos podría llevar incluso a asumir pérdidas con la ejecución de dichas actividades adicionales no previstas dentro del valor inicial para la Etapa II – Ejecución de obra del contrato. Aunado a esto, se pueden presentar riesgos que se verán efectivos derivados de los sobrecostos asumidos y cuantificados frente al valor inicial del contrato, los cuales fueron identificados mediante su matriz de riesgos asignada para el proceso, la posibilidad de que estos factores llegarán a afectar sustancialmente los precios de adquisición de los insumos constructivos.

Por esta razón, mediante balance económico de obra se determinaron mayores y menores cantidades que permitieran establecer el alcance de las actividades de obra faltantes que se contemplaron en la Etapa I – Estudios y Diseños “consultoría” como necesarias para ejecución completa e integral de la obra, aunado a esto y teniendo en cuenta dicho proceso se establecen aquellas con las cuales el recurso hasta el momento disponible por parte del Municipio de Acacias como entidad contratante se permitirán ejecutar, por lo tanto, se presenta esta solicitud de adición No. 1 y prórroga No. 2 del contrato como también el reajuste de precios en los ítems no previstos que se han visto afectados por la dinámica del mercado, fluctuaciones de precios derivados de incremento en el IPC para la vigencia fiscal actual y los incrementos habituales por la inflación nacional que genera cada proveedor con el cambio de anualidad. De otra parte, es de gran menester la inclusión de las actividades de obra contempladas en la Etapa I – Estudios y Diseños “consultoría” respectivamente aprobados, pero que no han sido incluidos dentro de los ítems contractuales, puesto que la correcta ejecución de la obra está siendo afectada partiendo de los procesos constructivos de las mismas y las cuales son predecesoras a otras, alterando la continuidad del avance físico esperado, por ello es de vital importancia incluirlas y evitar graves alteraciones para la ejecución completa e integral de la obra.

Por esta razón, solicitamos adelantar los trámites administrativos necesarios para la modificación debido a que la realidad actual del contrato conduce a la entidad pública contratante a asumir el deber de mantener y establecer las condiciones que permitan la ejecución completa cumpliendo con el objeto contractual del mismo, puesto que de conformidad con la ley 80 del 1993 como Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la administración municipal debe propender por mantener en todo momento la ecuación financiera de la relación jurídica. En primer lugar relacionado a ello se requiere una adición que permita incluir dichos ítems establecidos mediante los entregables de la Etapa I – Estudios y Diseños, relacionados como mayores cantidades dentro del balance económico de obra, teniendo en cuenta los recursos disponibles por parte del Municipio de Acacias como entidad contratante, y por otra parte una prórroga inicial dentro de los términos fijados para la finalización del convenio en la presente vigencia correspondiente a 31 días, sin embargo, cabe resaltar la necesidad de existencia de una relación de proporcionalidad en cuanto a las actividades de obra a incluir y su respectivo tiempo de ejecución, el cual varía de acuerdo a la adquisición, orden de compra y transporte del material con su respectivo tiempo de despacho y entrega por parte del proveedor y al





rendimiento de instalación para cada una, lo cual haciendo procedente la necesidad de requerir una prórroga adicional, que permita suplir con todos los procesos tanto constructivos como administrativos anteriormente mencionados.

Valor inicial del Contrato de Obra (A1)	\$11.912.622.964,00
Valor Mayores Cantidades (A2)	\$ 4,180,691,376.41
Valor Menores Cantidades (A3)	\$95.103.271.45
Valor a adicionar al contrato de obra A4 = (A2 – A3)	\$ 4,085,588,104.96
Valor ajustado – Contrato de Obra (A5) = (A4+A1)	\$ 15,998,211,068.96
Valor a adicionar al contrato de obra	\$ 4,085,588,104.96

Tabla 1 Cuadro resumen modificación. Fuente: Propia

Cabe resaltar, que una vez explicadas las causas y presentada la modificación a realizar, es necesario informar que los trabajos adicionales a realizar para el proyecto dentro del contrato 377 de 2023, es imperativa la ampliación del plazo contractual en (6) meses para la correcta ejecución de los trabajos, ya que las cantidades a desarrollar se aumentan considerablemente y además son predecesoras de actividades contractuales que por consiguiente ya vienen presentando atraso respecto de la programación inicial, razón por la cual es obligatorio ajustar el tiempo de ejecución y reprogramar el proyecto de tal manera que se logre subsanar atrasos presentados y dar buen término al objeto del contrato. Sin embargo, ante las condiciones contractuales y términos actuales del convenio marco y los contratos derivados del mismo, se solicita una prórroga inicial de 31 días es decir hasta el 13 de diciembre del 2024, permitiendo mantenerlos vigentes para la presente vigencia fiscal.

Así las cosas, ante la premura evidenciada se requiere de celeridad en dichos procesos teniendo en cuenta que a la presente fecha el plazo total de ejecución restante es de tan solo 2 meses y 18 días, dentro de los cuales se deberá realizar dichos procesos administrativos, pero con ello se reduce también el tiempo disponible para la ejecución física de dichas actividades de obra.

Agradecemos su atención y colaboración, nos mantenemos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO

CC. 1.122.143.748 de Acacias

R/L CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023

NIT. 901.699.813-1

